



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 21 MAY 2026

Expte. N° 16.322/18

VISTO estas actuaciones y las presentaciones efectuadas a fs. 55 y 62 por el Dr. Carlos Marcelo PERALTA, DNI N° 14.176.589; y

CONSIDERANDO:

QUE por las mismas interpone su renuncia condicional al cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, afectado al Proyecto de Investigación N° 2707: "EVOLUCIÓN Y DINÁMICA DE RESERVORIOS DE TIPO "CRYSTAL MUSH" SILÍCEOS EN EL ÁMBITO DE LA PUNA CENTRAL: IMPLICANCIAS EN LA SEGREGACIÓN, ACUMULACIÓN Y ERUPCIÓN DE FUNDIDOS RIOLÍTICOS POBRES EN CRISTALES", a partir del 1° de diciembre de 2025, en virtud de haber iniciado los trámites de jubilación ordinaria.

QUE el Dr. Jorge Fernando YAZLLE, Presidente del citado Consejo tomó intervención, solicitando la emisión de la resolución de aceptación de dicha renuncia.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL tomó conocimiento de las actuaciones e incorporó informe sobre la situación de revista del Dr. PERALTA.


Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

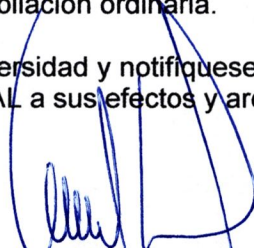
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.


ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia condicional presentada por el Dr. Carlos Marcelo PERALTA, DNI N° 14.176.589, al cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, afectado al Proyecto de Investigación N° 2707: "EVOLUCIÓN Y DINÁMICA DE RESERVORIOS DE TIPO "CRYSTAL MUSH" SILÍCEOS EN EL ÁMBITO DE LA PUNA CENTRAL: IMPLICANCIAS EN LA SEGREGACIÓN, ACUMULACIÓN Y ERUPCIÓN DE FUNDIDOS RIOLÍTICOS POBRES EN CRISTALES", con efecto al 1° de diciembre de 2025, debido al inicio de los trámites de su jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0545-2026